

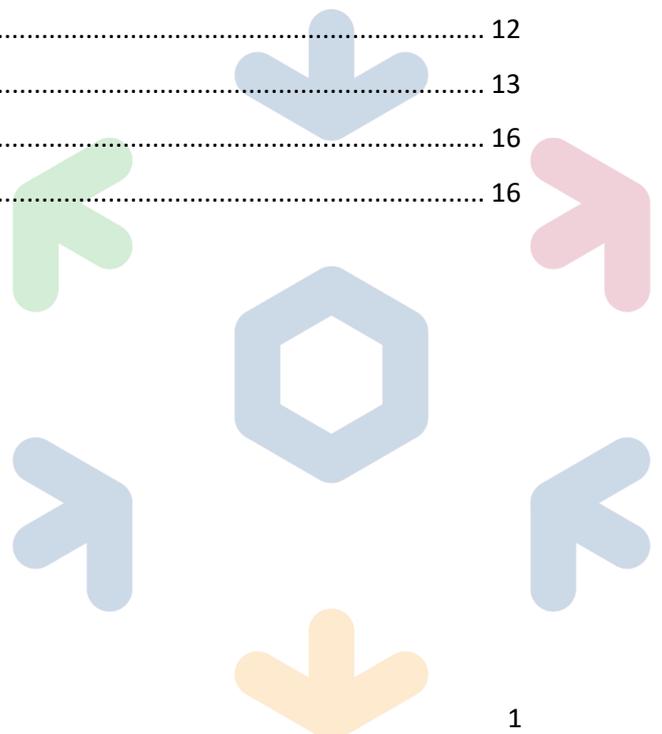
CLAVE: 240701

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES ADMINISTRATIVAS Y TÉCNICAS PARA LA CONTRATACIÓN MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO DE UNA ASISTENCIA TÉCNICA PARA EL DESARROLLO DE UN PROGRAMA DIGITAL PARA LA MEJORA DE LOS PROCESOS LOGÍSTICOS A TRAVÉS DE LA SOSTENIBILIDAD PARA LA EURORREGIÓN GALICIA – NORTE DE PORTUGAL

Proyecto cofinanciado al 75% por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) de la Unión Europea en el marco del Programa de Cooperación INTERREG VI-A ESPAÑA – PORTUGAL (POCTEP) 2021-2027

Contenido

1. Introducción	2
2. Objeto del contrato	4
3. Utilidad buscada	5
4. Alcance del contrato.....	6
5. Resultados esperados.....	9
6. Entregables.....	9
7. Plazos de ejecución y entregables.....	10
8. Equipo requerido.....	10
9. Experiencia en actividades análogas	11
10. Desarrollo de los trabajos.....	11
11. Obligaciones de visibilidad, transparencia y comunicación de las actuaciones previstas	11
12. Presupuesto y precio	12
13. Presentación de ofertas	12
14. Procedimiento de contratación.....	13
15. Confidencialidad y Propiedad intelectual.....	16
16. Documentación Justificativa	16



1. Introducción

El Clúster da Función Loxística de Galicia (CFLOX) (<http://clusterfuncionloxistica.org/>) es una asociación empresarial gallega sin ánimo de lucro, nacida tras la reflexión realizada en la elaboración de la Estrategia Integral de Optimización Logística de Galicia, cuya misión es contribuir a una mayor eficiencia de la función logística de Galicia, promoviendo su competitividad, con una especial atención a la innovación y la internacionalización de las empresas que forman parte de su cadena de valor. Se constituye como una agrupación industrial abierta y participativa, con la vocación de aunar los esfuerzos de los prestadores de servicios de transporte y logística y de las empresas demandantes de estos servicios.

El Clúster da Función Loxística de Galicia es socio del proyecto de cooperación interregional “**DIGITAL COLOGISTICS**” (<https://digitalcologistics.eu/>) junto con otras ocho entidades que componen el consorcio, siete con financiación y una sin financiación:

- Confederación Empresarial de Pontevedra (CEP)
- Instituto Gallego de Promoción Económica (IGAPE)
- Autoridad Portuaria de Vigo (AP Vigo)
- Asociación Clúster da función Loxística de Galicia (CFLOX)
- Associação Empresarial de Portugal (AEP)
- Município de Vila Nova de Famalicão
- Administração dos Portos do Douro, Leixões e Viana do Castelo
- Consellería de Infraestructuras y Movilidad- Dirección General de Movilidad (Socio sin presupuesto)

Los principales datos del proyecto son los siguientes:

- **Título:** Digital Cologistics - Impulso de la digitalización del sistema logístico de la Eurorregión Galicia - Norte de Portugal
- **Código de Aplicación:** 0107_DIGITAL_COLOGISTICS_1_E
- **Convocatoria:** 3ª convocatoria del Programa Interreg España - Portugal (POCTEP 2021-2027).
- **Área de cooperación:** Galicia – Norte de Portugal.
- **Prioridad:** P1 - Aprovechar el potencial de la cooperación para consolidar el ecosistema de innovación, científico y tecnológico, potenciar la creación de redes de conocimiento y empresariales, fomentar la digitalización y mejorar la competitividad empresarial, en especial de pymes y micropymes.
- **Objetivo específico:** 1.2 - Aprovechar las ventajas que ofrece la digitalización a los ciudadanos, las empresas, las organizaciones de investigación y las administraciones públicas

El proyecto Digital CoLogistics tiene como objetivo la transformación digital del sistema logístico para aumentar la competitividad territorial de la Eurorregión mediante el impulso de la logística. Se pretende:

- **Digitalizar la logística mediante su integración digital en las cadenas de valor estratégicas de la Eurorregión**, aportando competitividad y fiabilidad al sector logístico.

- **Mejorar el posicionamiento del sistema logístico a través de la digitalización para la atracción de inversiones y de grandes proyectos tractores de alto componente logístico de gran escala.** Mediante una oferta conjunta de las capacidades logísticas de Galicia y el Norte de Portugal (infraestructuras y servicios logísticos) y ofertando una mayor área de influencia como consecuencia de la cooperación transfronteriza (un mercado industrial y/o comercial de mayor tamaño). Posicionando así al enclave logístico de Galicia – Norte de Portugal como el Hub Logístico Digital de la Europa Atlántica.
- **Transformar medioambientalmente la logística a través de su transformación digital,** adaptándose a los nuevos marcos regulatorios que exigen una logística más sostenible que reduzca la huella de carbono.

Por tanto, el Proyecto Digital CoLogistics contribuye al *OE 1.2. Aprovechamiento de las ventajas de la digitalización para los ciudadanos, las empresas, las organizaciones de investigación y las administraciones públicas*, en cuanto propone actuaciones alineadas con el mismo y encaminadas a:

1- Transformar digitalmente un sector concreto como es el de la logística, integrando la tecnología digital en el sistema logístico de la Eurorregión, apostando por la resiliencia de sus cadenas de suministro mediante la inclusión del Big Data y la Inteligencia Artificial

2- Integrar digitalmente toda la cadena de valor de la función logística, a través de Pilotos de integración digital que implican a administraciones públicas, gestores de plataformas logísticas, empresas logísticas y empresas industrias o del sector primario con alto componente logístico (incluyendo pymes y micropymes).

3- Favorece la digitalización de las empresas, a través de acciones enfocadas a transformar sus procesos logísticos haciéndolos más sostenibles y eficientes. Estas son: Programa Logistics Digital Green Deal; Factoría de innovación de Retos Logísticos para la mejora de la sostenibilidad; Programa digital para la mejora de los procesos logísticos.

4- Desarrollar e implementar acciones orientadas a captar información digitalizada en diferentes ámbitos que sirvan para orientar a las administraciones y empresas en la toma de decisiones de planificación, como es el Observatorio de la competitividad del sistema logístico de la Eurorregión y el Sistema de Inteligencia de negocio basado en IA.

5.- Capacitar digitalmente a las personas trabajadoras del sector logístico, a través de la elaboración y oferta de un catálogo formativo para la mejora de las competencias digitales de los profesionales de la función logística.

Para alcanzar estos resultados previstos, se llevarán a cabo **4 actividades técnicas y 2 transversales** para ser realizadas por los socios del proyecto de manera colaborativa:

ACTIVIDADES	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD
A1.- Big data e inteligencia artificial	Busca implementar acciones que, mediante el Big data y la

aplicada a la identificación de oportunidades de negocio	Inteligencia Artificial, favorezcan la identificación de oportunidades de negocio para el impulso de nuevas rutas logísticas o mejora de las actuales cadenas de suministro. Esta actividad contribuirá a fortalecer las capacidades digitales del sistema logístico y posicionarlo como un Hub Logístico Digital.
A2.- Integración digital de la cadena de valor	Esta actividad está enfocada a favorecer la digitalización de la cadena logística de la Eurorregión. Para ello se prevé abordar la integración digital de los diferentes entornos logísticos y de las diferentes cadenas de valor. De esta forma se busca mejorar la competitividad de las empresas a través de la optimización de sus procesos logísticos.
A3.- Atracción de inversiones y de grandes proyectos tractores de la economía con alto componente logístico	Busca el posicionamiento de la Eurorregión como un Hub Logístico digital de la Europa Atlántica. Para ello se impulsará una acción de promoción coordinada entre Galicia-Norte de Portugal ante los mercados internacionales, con el objetivo de ofertar conjuntamente un sistema logístico altamente competitivo.
A4.- Logística sostenible	Esta actividad está orientada a promover actuaciones que favorezcan el desarrollo de una logística más eficiente, más verde y más sostenible en la Eurorregión
A5. Coordinación del proyecto	Actuaciones transversales de coordinación, visibilidad, transparencia y comunicación del proyecto Digital CoLogistics
A6. Visibilidad, transparencia y comunicación	

EL proyecto tiene un horizonte temporal de ejecución que abarca los años 2023, 2024, 2025 y 2026.

Digital Cologistics es un proyecto cofinanciado al 75% por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) de la Unión Europea en el marco del Programa de Cooperación INTERREG VI-A ESPAÑA – PORTUGAL (POCTEP) 2021-2027

2. Objeto del contrato

Integrado en la Actividad 4 – Logística sostenible, el proyecto Digital Cologistics contempla el desarrollo de un Programa digital para la mejora de los procesos logísticos a través de la sostenibilidad que integra servicios de diagnóstico y asesoramiento tecnológico basado en la implementación de soluciones TICS aplicadas a la sostenibilidad y a la mejora de procesos logísticos.

El objeto del presente procedimiento es la contratación de una asistencia técnica para la puesta en marcha y desarrollo de un programa de mejora de los procesos logísticos que integra un **servicio de diagnóstico y asesoramiento tecnológico orientado al cálculo de la huella de carbono** y la identificación de soluciones TICS que permitan **su reducción mediante la optimización de sus procesos logísticos**. Además, el programa debe integrar la **elaboración de un manual o guía práctica**,

dirigido a PYMEs del ámbito logístico y del transporte de mercancías de la Eurorregión, que incorpore procedimientos para calcular su huella de carbono y soluciones o medidas para reducir su pegada.

3. Utilidad buscada

El *Programa digital para la mejora de los procesos logísticos a través de la sostenibilidad* busca contribuir al desarrollo de una logística más eficiente, más verde y sostenible en la Eurorregión Galicia- Norte de Portugal. Este programa está **orientado a apoyar a las pequeñas y medianas empresas del sector del transporte y la logística** a transformar su logística y adaptarla a los nuevos marcos regulatorios que exigen una logística más sostenible que reduzca la huella de carbono.

Para ello, usando la transformación digital como facilitador, este Programa pretende ofrecer a las PYMEs apoyo en materia de sostenibilidad a partir de, entre otras acciones:

- Detallar las normativas y estándares actuales en materia de descarbonización.
- Identificar herramientas y métodos para calcular la huella de carbono.
- Desarrollar estrategias de reducción de la huella de carbono.
- Establecer Indicadores representativos para medir la progresiva reducción de la huella de carbono.
- Analizar los procesos logísticos con mayor impacto medioambiental.
- Identificar las tendencias futuras en normativas y regulación.
- Informar sobre las certificaciones medioambientales aplicables y cómo obtenerlas.
- Describir las herramientas digitales innovadoras y disruptivas cuyo uso esté encaminado a promover la sostenibilidad.
- Informar sobre programas de apoyo financiero, incentivos fiscales y subvenciones disponibles para la adopción de tecnologías y herramientas de reducción de la huella de carbono.
- Referir casos de éxito de empresas similares.

De forma concreta, este Programa objeto de contratación se estructura en los siguientes servicios:

1. *Servicio de diagnóstico y asesoramiento* tecnológico a PYMEs del sector de la logística y el transporte orientado al cálculo de la huella de carbono y la identificación de soluciones que permitan su reducción mediante la optimización de sus procesos logísticos y la adaptación a las regulaciones legales que entrarán en vigor.
2. *Desarrollo de un manual/guía práctica de uso* dirigido a PYMEs del sector de la logística y el transporte que, en base a la experiencia resultante de la ejecución del servicio de diagnóstico y asesoramiento, establezca un modelo procedimental para la medición y reducción de su huella de carbono.

4. Alcance del contrato

La empresa adjudicataria deberá desarrollar un *Programa digital para la mejora de los procesos logísticos a través de la sostenibilidad* que contempla la prestación de los siguientes servicios:

1. *Servicio de diagnóstico y asesoramiento* tecnológico a Pymes del sector de la logística y el transporte de mercancías orientado al cálculo y reducción de la huella de carbono.
2. *Desarrollo de un manual/guía práctica de uso* que establezca un modelo procedimental para la medición y reducción de su huella de carbono

Servicio de diagnóstico y asesoramiento tecnológico a Pymes del sector de la logística y el transporte orientado al cálculo y reducción de la huella de carbono

- a) Objeto del servicio: Diseñar e implementar un servicio de diagnóstico y asesoramiento tecnológico a Pymes del sector de la logística y el transporte orientado al cálculo de la huella de carbono y la identificación de soluciones que permitan su reducción mediante la optimización de sus procesos logísticos, que además permita a la empresa a adaptarse a las regulaciones legales que entrarán en vigor.
- b) Beneficiarios: Asesoramiento a un mínimo de cinco (5) pequeñas y medianas empresas de la Eurorregión Galicia – Norte de Portugal vinculadas a las actividades de la logística y el transporte de mercancías.
- c) Número de horas de asesoramiento directo: 15 horas
- d) Trabajos y actuaciones previstas:

Para el desarrollo de este servicio la empresa adjudicataria deberá acometer los siguientes trabajos y actuaciones:

- **Definir un plan de asesoramiento en sostenibilidad ambiental centrado en la descarbonización, que determine la metodología de trabajo para el desarrollo del servicio, prestando especial interés en detallar y planificar las acciones** necesarias que permitan a las pymes del sector logístico y del transporte adaptarse a los nuevos marcos regulatorios que exigen una logística más sostenible centrada en la medición y reducción de su huella de carbono.
- **FASES que debe incorporar el plan de asesoramiento**:
 - 1- Realización de un **diagnóstico/auditoría** de la situación de la empresa: cálculo de su huella de carbono.
 - 2- **Asesoramiento** en cuanto a prácticas responsables y marco normativo, que entre otras actuaciones podrá abarcar:

- a. Puesta en contexto de la filosofía de desarrollo sostenible, las prácticas responsables en términos ambientales, sociales y de gobernanza y los criterios ESG
 - b. Analizar los marcos normativos actuales con regulación relacionada con la reducción de las emisiones de CO2 para los procesos logísticos de las empresas de la Euroregión:
 - i. Medición de huella de carbono: situación actual en el marco estatal y europeo en cuanto a obligatoriedad de la medición, plazos y fechas importantes
 - ii. Principales Marcos Internacionales de Sostenibilidad y regulación a nivel nacional y regional.
 - iii. Greenwashing y normas al respecto.
 - c. Economía circular y logística inversa.
- 3- Desarrollo del **plan de mejora** para la reducción de la huella de carbono: Por cada PYME asesorada se deberá determinar un plan de mejora **personalizado** que permita reducir la huella de carbono producida de sus actividades y procesos logísticos. Entre otras actuaciones incorporará:
- a. Procedimientos y medidas que permitan la optimización de los procesos y actividades logísticas de alto impacto en carbono.
 - b. Soluciones o medidas que tengan en cuenta todas las actividades que forman parte del ecosistema de gestión de la cadena de suministro y que puedan contribuir a reducir su impacto más allá de los movimientos físicos de mercancías.
 - c. Establecimiento de objetivos e indicadores para su seguimiento/cumplimiento
- 4- **Apoyo transversal en la implementación** de dichas soluciones
- a. Asesoramiento en cuanto a la obtención de financiación para acceder a fondos y subvenciones para proyectos de descarbonización.
 - b. Identificación de proveedores de soluciones tecnológicas y programas públicos para su implementación.

Desarrollo de un manual/guía práctica de uso que establezca un modelo procedimental para la medición y reducción de su huella de carbono

- a) Objeto del servicio: Desarrollo de un manual/guía práctica, en base a la experiencia resultante de la ejecución del servicio de diagnóstico y asesoramiento, que establezca un modelo procedimental para la medición y reducción de su huella de carbono e incorpore unos estándares de recolección de datos.

b) Beneficiarios: Los usuarios del manual serán las pequeñas y medianas empresas de la Eurorregión Galicia – Norte de Portugal vinculadas a las actividades de la logística y el transporte de mercancías.

c) Contenido del manual/guía práctica: Deberá servir como una **hoja de ruta** para que las PYMEs puedan iniciar y continuar el proceso de descarbonización de sus procesos logísticos de manera autónoma.

Este manual deberá incorporar unos **estándares de recolección de datos** propios de la actividad logística y del transporte de mercancías.

Además, deberá incorporar un conjunto de medidas de implementación que al menos aborde los siguientes aspectos:

- Diagnóstico Inicial y Evaluación Ambiental: autocálculo de la huella de carbono
- Cumplimiento Normativo y adaptación a la Legislación
- Determinación de los procesos para Reducir la Huella de Carbono
- Identificación de actividades comunes que favorezcan su descarbonización, como pueden ser:
 - Gestión de una Cadena de Suministro Sostenible
 - Innovaciones digitales y tecnológicas para la optimización de los procesos logísticos
 - Implementación de Energías Renovables
 - Formación y Sensibilización del Personal
 - Aplicación de la Economía Circular en Logística
 - ...
- Establecimiento de objetivos e indicadores de seguimiento
- Medición y análisis de los resultados.
- Fuentes de financiación para acometer inversiones en aquellas actividades que redunden en la descarbonización de las PYMEs.
- CASO PRÁCTICO a modo de ejemplo para las PYMEs del sector de la logística y el transporte de mercancías.
 - Cálculo
 - Plan de mejora

CARACTERÍSTICAS DEL MANUAL/GUÍA PRÁCTICA DE USO

El **manual/guía práctica de uso** que se pretende desarrollar deberá responder como mínimo a las siguientes características:

- Presentarse en formato digital, proporcionando un archivo editado según las orientaciones que se aporten desde el Clúster y que recoja la información básica para que una PYME sepa cómo hacer su medición de huella de carbono.

- Amigable: el documento podrá ser utilizado y entendido por personas sin conocimientos avanzados con independencia de que ofrezca la posibilidad de ampliar la información. La maquetación deberá ser cuidada y clara para facilitar la lectura.
- Licencias de uso: será responsabilidad del contratista que se cuente con licencia adecuada para el uso de todas las imágenes, textos y cualquier otro contenido que se incluya en el documento.
- Formato: el contratista aportará el documento en formato PDF y el archivo fuente que facilite su edición posterior.

5. Resultados esperados

La metodología propuesta se debe orientar de manera que se busque obtener los siguientes resultados:

a) Globales:

- Identificar el marco legal aplicable en el ámbito de la sostenibilidad con el fin de tener un primer peinado de la situación actual y la dirección que se está tomando en esta materia.
- Facilitar la estandarización en la recolección de datos para la medición de la huella de carbono no sólo para facilitar el proceso sino también para darle visibilidad a los logros obtenidos.

b) Servicio de diagnóstico y asesoramiento tecnológico a Pymes del sector de la logística y el transporte orientado al cálculo y reducción de la huella de carbono y la adaptación a las regulaciones legales que entrarán en vigor

- Desarrollar un plan de asesoramiento en Sostenibilidad Medioambiental centrado en la descarbonización que aporte una hoja de ruta de asesoramiento a las PYMES sobre cómo medir y reducir su huella de carbono.
- Asesoramiento a un mínimo de cinco (5) PYMES de la Eurorregión Galicia – Norte de Portugal del sector de la logística y el transporte de mercancías.
- Cinco (5) planes de mejora para la reducción de la huella de carbono que corresponden a las cinco (5) PYMES asesoradas.

c) Desarrollo de un manual/guía práctica de uso que establezca un modelo procedimental para la medición y reducción de la huella de carbono de pymes logísticas haciendo hincapié en los mayores obstáculos identificados en el servicio de asesoramiento.

6. Entregables

- **Plan de trabajo al inicio del contrato**, estableciendo de forma detallada los trabajos/desarrollos previstos y calendarizando los mismos.
- **Plan de asesoramiento** en Sostenibilidad Medioambiental centrado en la descarbonización

- **Planes de mejora para la reducción de la huella de carbono** que corresponden uno pro cada PYME asesorada.
- **Manual/guía práctica de uso** en formato digital que establezca un modelo procedimental para la medición y reducción de su huella de carbono.
- **Informes justificativos** durante el desarrollo de los trabajos.

7. Plazos de ejecución y entregables

7.1. Plazo de ejecución: El contrato se extenderá desde la firma del contrato hasta el 30/09/2025, contemplándose una duración estimada de 10 meses.

La empresa licitadora podrá ofrecer como mejora la reducción del plazo de ejecución del servicio.

6.2. Posibilidad de prórroga: 2 meses.

6.3. Plazos parciales:

- **Entrega del Plan de trabajo:** 30/11/2024
- **Entrega del Plan de asesoramiento** en Sostenibilidad Medioambiental: 15/12/2024
- **Entrega del Manual/guía práctica de uso** que establezca un modelo procedimental para la medición y reducción de su huella de carbono : 30/06/2025
- **Entrega de Informes justificativos** durante el desarrollo de los trabajos:
 - o **Informe seguimiento de los trabajos que incorporarán los avances en los planes de mejora para la reducción de la huella de carbono a las PYMEs asesoradas:** 15/12/2024
 - o **Informe seguimiento de los trabajos que incorporarán los avances en los planes de mejora para la reducción de la huella de carbono a las PYMEs asesoradas:** 31/05/2025
 - o **Informe final de los trabajos que incorporarán los planes de mejora para la reducción de la huella de carbono a las PYMEs asesoradas:** 30/09/2025

8. Equipo requerido

El adjudicatario deberá presentar para la realización del trabajo un equipo de personas suficiente para la ejecución en plazo del servicio, y con la adecuada y experiencia en ámbitos semejantes al trabajo objeto de esta contratación. El equipo mínimo de trabajo estará compuesto por:

- Un Director/a del proyecto, que será el encargado de realizar las tareas de dirección de las actividades comprendidas en la contratación y actuará como interlocutor con la persona designada desde el Clúster como responsable del contrato. Esta persona deberá tener al menos una experiencia de tres años en proyectos de similar naturaleza. Titulación grado superior.

- Un consultor/a experto en Sostenibilidad Medioambiental con experiencia acreditada de cómo mínimo tres años en proyectos similares y acreditar el conocimiento del marco legislativo aplicable en el ámbito nacional e internacional. Titulación grado superior.
- Un consultor/a experto en logística y/o transporte con experiencia acreditada de cómo mínimo tres años en proyectos similares.

Estas personas serán las que participarán en las reuniones de seguimiento no pudiendo ser delegada esa tarea en otros trabajadores de la empresa.

El personal adscrito al proyecto deberá firmar compromiso de confidencialidad tanto con el Clúster como con todas aquellas entidades de las que se obtenga información y que así lo soliciten.

9. Experiencia en actividades análogas

Las entidades que concurran al presente contrato deberán acreditar la experiencia en servicios o actividades análogas a las del objeto del contrato.

10. Desarrollo de los trabajos

El Clúster da función loxística de Galicia designará un responsable del contrato que será el enlace con la empresa adjudicataria. Esta persona será la encargada de dar soporte a la empresa adjudicataria en el desarrollo de los trabajos y de resolver las dudas que surjan durante la ejecución del mismo.

Se establecerán reuniones de seguimiento acordes con el avance de los trabajos no pudiendo ser menos de una al mes.

11. Obligaciones de visibilidad, transparencia y comunicación de las actuaciones previstas

El proyecto Digital Cologistics está cofinanciado en un 75% por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) en el marco del programa Interreg VI-A España – Portugal (POCTEP) 2021-2027. Es por ello que la entidad adjudicataria estará obligada a cumplir las obligaciones en materia de visibilidad, transparencia y comunicación establecidas en los reglamentos relativos al periodo 2021-2027:

- **Reglamento (UE) 2021/1059 (Interreg), artículo 36 *Deberes de las autoridades de gestión y de los socios respecto de la transparencia y la comunicación.***
- **Reglamento (UE) 2021/1060 (FEDER), artículos 46, 47, 48, 49 y Anexo IX**
- Asimismo, la ejecución de las citadas medidas deberá observar las normas y orientaciones específicas del POCTEP 2021-2027.

Para garantizar su cumplimiento, el CFLOX pondrá a disposición de la empresa adjudicataria el manual de identidad visual del proyecto Digital Cologistics, así como los manuales y fichas con las normas de subvencionabilidad: visibilidad, transparencia y comunicación (VTC) <https://www.poctep.eu/comunicacion/#1664800857531-8ebe70d5-5142>

12. Presupuesto y precio

12.1	Importe estimado del contrato (sin IVA)	30.000 €	12.2	Importe del contrato (con IVA)	36.300 €
------	-----------------------------------------	----------	------	--------------------------------	----------

- **Financiación específica:** El proyecto DIGITAL-Cologistics está cofinanciado en un 75% por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) en el marco del programa Interreg VI-A España – Portugal (POCTEP) 2021-2027.
- **Forma de pago:** Se podrán pactar pagos intermedios siempre que se correspondan con el progreso efectivo de los trabajos y junto con los entregables previstos.
 - o **Hitos Anualidad 2024:** 20.661,16 € (sin IVA) / 25.000,00 € (IVA incluido)
 - o **Hitos Anualidad 2025:** importe restante hasta la oferta presentada

La empresa adjudicataria, deberá indicar en el concepto/s de la factura/s de/los trabajos desarrollados lo siguiente: “*concepto del trabajo XXX, desarrollado en el marco del Proyecto Digital Cologistics cofinanciado en un 75% por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) en el marco del programa Interreg VI-A España – Portugal (POCTEP) 2021-2027*”.

13. Presentación de ofertas

Las empresas interesadas deberán presentar por correo electrónico la siguiente documentación por separado:

DOCUMENTO 1:

- Presentación breve del licitador y de su experiencia en trabajos análogos al objeto del servicio y justificación del conocimiento del marco legal. aplicable en el ámbito de la sostenibilidad La extensión máxima total de este apartado será de 5 páginas.
- Propuesta metodológica y definición del producto final esperado. La extensión máxima total de este apartado será de 30 páginas.
- Propuestas/mejoras consideradas de interés para el proyecto. La extensión máxima total de este apartado será de 1 página.
- Estructura del Equipo de trabajo. La extensión máxima total de este apartado será de 2 páginas.

DOCUMENTO 2:

Oferta económica.

DOCUMENTO 3:

-
- Propuesta evaluable mediante fórmulas
 - Incremento del Nº de PYMES a asesorar: de ser el caso, indicación explícita del número de Pymes a asesorar que supere el mínimo de 5.
 - Formación e intercambio: de ser el caso, indicación explícita de que se asume el compromiso de realización de evento de formación sobre medición de huella de carbono en la función logística en general y el programa en particular
 - Identificación de empresas beneficiarias. de ser el caso, indicación explícita de que se asume el compromiso de identificación de empresas beneficiarias de los servicios de asesoramiento en caso de que no se identifiquen beneficiarios suficientes por otras vías
 - Entregable sobre marco legal aplicable: de ser el caso, indicación explícita de que se asume el compromiso de entrega de documento específico que recoja el marco legal aplicable en el ámbito de la sostenibilidad en el sector del transporte.

DOCUMENTO 4:

Anexos (sin límite de hojas)

La oferta deberá estar paginada y contener un índice detallado. El formato será en A4, con letra Calibri 11, interlineado 1,15, espaciado 6, márgenes 2,5 (superior, inferior, izquierdo y derecho). Todas aquellas ofertas que superen la extensión máxima establecida en cada apartado no serán evaluadas.

El correo electrónico será dirigido a la siguiente dirección: info@clusterfuncionloxistica.org indicando en el asunto "Oferta para contratación CLAVE 240701 - **PROGRAMA** DIGITAL PARA LA MEJORA DE LOS PROCESOS LOGÍSTICOS A TRAVÉS DE LA SOSTENIBILIDAD. Se recomienda solicitar acuse de recibo de la recepción por correo electrónico o en el **teléfono 986 100 800**.

El plazo de presentación de ofertas acabará a las **18:00 horas del 31 de octubre de 2024**. Se podrán presentar ofertas con posterioridad a esa fecha pero no se garantiza que puedan ser evaluadas.

La presentación de oferta implica la aceptación de las condiciones contempladas en esta invitación.

14. Procedimiento de contratación

14.1. Capacidad para contratar

Podrán presentar ofertas para la adjudicación del Contrato las personas naturales o jurídicas, españolas o extranjeras, a título individual o en uniones de empresarios, con plena capacidad de

obrar que no se encuentren incursas en alguna de las prohibiciones de contratar establecidas en la Ley 9/2017, de 08 de noviembre, de Contratos del Sector Público y acrediten su solvencia económica, financiera y técnica o profesional en los términos previstos en la LCSP.

14.2. Solvencia Económica

Para acreditar la solvencia económica, se exigirá que aquellas entidades, o conjunto de entidades cuya facturación propia (o agregada en el caso de UTEs) sea al menos el triple de la cantidad licitada para el servicio demandado en cada uno de los tres últimos ejercicios cerrados.

Para ello, junto con la propuesta, será necesario aportar una certificación o declaración que así lo afirme.

Previo a la firma del contrato con la entidad adjudicataria se solicitará aquella documentación necesaria para efectuar la comprobación de la solvencia requerida.

14.3. Mesa de Contratación

La Mesa de Contratación será la encargada de elevar la propuesta a Junta Directiva, sobre las ofertas recibidas.

La Mesa de Contratación no tiene potestad para elegir al adjudicatario. Será la Junta Directiva quien decida sobre la contratación.

La Mesa de Contratación estará constituida por:

- Iago Domínguez – Gerente del CFLOX
- Lara Rives – Técnica de proyectos del CFLOX

Serán desechadas las ofertas que no demuestren una solvencia profesional suficiente del personal que se adscriba al mismo conforme a lo indicado en el punto “Equipo requerido”.

14.4. Criterios de valoración

Las ofertas presentadas se valorarán según la siguiente puntuación

A) Criterios sujetos a juicio de valoración: 49 puntos conforme a la siguiente tabla:

Aspecto	Valoración cualitativa
Determinación de la experiencia de la empresa en trabajos análogos y justificación del conocimiento del marco legal aplicable en el ámbito de la sostenibilidad	Hasta 5 puntos
Metodología de trabajo propuesta para el desarrollo de los trabajos, incluyendo: <ul style="list-style-type: none"> - Grado de detalle de la propuesta metodológica para el desarrollo plan de asesoramiento, determinando el alcance, fases y objetivos del plan, y su implementación (reuniones previstas y objeto de las mismas). Además, deberá detallarse la metodología de cálculo empleada para determinar la huella de carbono de las 	Hasta 29 puntos

<p>PYMES a asesorar, así como las herramientas tecnológicas a utilizar para el cálculo y para el asesoramiento.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Grado de detalle de la propuesta metodológica para el desarrollo del plan de acción para la reducción de la huella de carbono, determinando las tecnologías a emplear, su estructura, así como aquellos aspectos de sostenibilidad que se abordarán para la reducción de la huella de carbono, así como los indicadores a utilizar. - Grado de detalle de la propuesta metodológica para el desarrollo del manual/guía de uso, detallando los procesos/hoja de ruta a seguir, los aspectos de sostenibilidad medioambiental a considerar para reducir la huella de carbono y como se estructurará el manual/guía de uso. - Cronograma global, detallando las actividades a ejecutar. 	
<p>Especificaciones de los entregables, se determinará la propuesta de entregables realizada por la empresa licitadora y el ajuste a las necesidades del servicio.</p>	<p>Hasta 5 puntos</p>
<p>Propuestas/mejoras consideradas de interés para la prestación del servicio.</p>	<p>Hasta 10 puntos</p>

B) Criterios cuantificables mediante fórmulas: 51 puntos conforme a la siguiente tabla:

Aspecto	Valoración cuantitativa
<p>Precio</p>	<p>Hasta 21 puntos</p> $PEi = \frac{21}{100} * (90 + 10 * \frac{Bi - 0.5 * Be}{0.5 * Be})$ para $0.5 * Be < Bi \leq Be$ $PEi = \frac{21}{100} * (80 + 10 * \frac{Bi - 0.33 * Be}{0.34 * Be})$ para $0.33 * Be < Bi \leq 0.5 * Be$ $PEi = \frac{21}{100} * (80 * \frac{Bi}{0.33 * Be})$ para $Bi \leq 0.33 * Be$ <p>Donde:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Be es el valor menor entre: <ul style="list-style-type: none"> o La baja de la oferta económica más ventajosa para el Cluster o Respecto de las bajas recibidas, la media más la desviación típica entre dos. <p>Es decir: $\text{Min}(\text{Baja máxima}; \text{Baja media} + \sigma/2)$</p> - Bi: <ul style="list-style-type: none"> o Si $Bi < Be$: baja de la oferta económica a valorar

	<ul style="list-style-type: none"> ○ Si $B_i > B_e$, se tomará como valor B_e - PEi es la puntuación económica correspondiente a la oferta a valorar
Incremento del Nº de PYMES a asesorar	<p>Hasta 15 puntos</p> <ul style="list-style-type: none"> • Incremento del número de PYMES a asesorar. 5 puntos por cada PYME que se incremente sobre el mínimo establecido en el pliego.
Formación e intercambio	<p>Hasta 5 puntos</p> <p>Compromiso de realización de evento de formación sobre medición de huella de carbono en la función logística en general y el programa en particular.</p>
Identificación de empresas beneficiarias	<p>Hasta 5 puntos</p> <p>Compromiso de identificación de empresas beneficiarias de los servicios de asesoramiento en caso de que no se identifiquen beneficiarios suficientes por otras vías.</p>
Entregable sobre marco legal aplicable	<p>Hasta 5 puntos</p> <p>Compromiso de entrega de documento específico que recoja el marco legal aplicable en el ámbito de la sostenibilidad en el sector del transporte.</p>

15. Confidencialidad y Propiedad intelectual

Tanto los trabajos realizados al amparo de este contrato como la información obtenida por la empresa para su elaboración estarán sujetos a una estricta reserva, confidencialidad y secreto. En este sentido, se será especialmente cauto con toda la información no pública que haya llegado a conocimiento de la parte receptora como consecuencia o con ocasión de los trabajos realizados. Corresponde al responsable del contrato por parte de la Asociación Clúster de la Función Loxística de Galicia el establecer los contenidos susceptibles de ser difundidos, los canales y la determinación de los posibles receptores de la misma.

Todos los trabajos desarrollados serán propiedad del Clúster, pudiendo usar, copiar y distribuir íntegramente los mismos con la única limitación del compromiso de confidencialidad derivado del proveedor de los datos y nunca del adjudicatario de este contrato. El adjudicatario, por su parte, deberá la oportuna confidencialidad comprometiéndose a asumir el compromiso que a tal fin utiliza el cluster y cualquier otro que soliciten las entidades que aporten información para el desarrollo de este trabajo. Específicamente, **el adjudicatario eliminará toda la información relacionada con este contrato a su vencimiento** y no la empleará para otros trabajos sin el previo consentimiento expreso.

16. Documentación Justificativa

Una vez realizada la adjudicación, el cluster se reserva el derecho de solicitar al adjudicatario que, en el plazo de 5 días naturales presente la documentación justificativa de hallarse al corriente en el

cumplimiento de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social, una declaración jurada por el responsable de la empresa de que no se encuentra en situación concursal ni en ninguna otra situación desconocida para el clúster que pudiera resultar perjudicial para el desarrollo del contrato así como cualesquiera otros documentos acreditativos de aptitud que el Clúster considere.

